

PERGAMINO, Diciembre 22 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipa
DR. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de Diciembre de 1999, al considerar el Expediente: D-164/99 D.E. eleva Expte. D-4115/99 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** propugna utilizar recursos ordinarios para ejecutar obras de pavimentación proyectadas y comprometidas por el Plan U.G.E., suspendidas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio, en la suma de \$ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) mediante la creación de la partida que se detallan a continuación:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Fin	Prog.	Código	Partida	Importe en \$
3	7	2-5-2-163	Construcc. y Reconstrucc. pavimentos Asfál. Bº 25 de Mayo y 24 de Septiembre	250.000,00
TOTAL CREACION				250.000,00

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante la reducción de las partidas que se detallan a continuación:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 7 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS

3	7	2-5-2-36	Obras Infr. Emprend. Ind. Ord. Nº 4077/96	125.000,00
3	7	2-5-2-56	Plaza Dávila	125.000,00
TOTAL REDUCCIONES				250.000,00

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5060/99.-


Osvaldo H. Eolivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Coutra
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE